



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2016 SOBRE MODIFICACIÓN DELEGACIONES ESPECIALES DE LA ALCALDÍA A FAVOR DE CONCEJALES

Habiéndose producido las renunciaciones de doña Sonia Martín-Maestro Villarrubia y de doña Amelia Sánchez Fernández del cargo de Concejales de esta Corporación municipal y al objeto de dotar de mayor eficacia a la gestión municipal resulta conveniente proceder a la modificación de las delegaciones especiales de esta Alcaldía establecidas en el Decreto de fecha 8 de junio de 2015 y sucesivos, tras la toma de posesión de los nuevos señores Concejales doña Nuria Domínguez Guzmán y don Gonzalo Gutiérrez Ávila, por ello, de conformidad con el artículo 43.4º y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales así como las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en virtud del artículo 124.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

Primero: 1.- Modificar las delegaciones especiales otorgadas por esta Alcaldía mediante Decreto de 8 de junio de 2015, estableciéndose las siguientes a favor de los señores Concejales que se indican:

- Recursos Humanos y Juventud: Doña Beatriz Gómez Barbero.
- Festejos: Doña Nuria Domínguez Guzmán.
- Educación: Don Gonzalo Gutiérrez Ávila.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Segundo: Avocar la delegación de atribuciones del Area de Obras, efectuada a favor de doña Beatriz Gómez Barbero, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de julio de 2015, manteniéndose el resto de las delegaciones otorgadas por la misma resolución y sucesivas.

Tercero: El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a la presente resolución.

Cuarto: Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al Concejale designado y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Sonseca 1 de julio de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 4001